



## **DECRETO DE LA ALCALDÍA**

Con motivo de la emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19, a escala nacional e internacional, y con el fin de proteger la salud y seguridad de los ciudadanos, para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-COV 2, dado el grave riesgo colectivo aún existente en la actualidad pese a la finalización del Estado de Alarma el pasado 9 de mayo.

**A la vista de cuanto antecede, se considera procedente la convocatoria y celebración de Pleno y que visto el orden del día propuesto, se convoca sesión ORDINARIA del PLENO de este Excmo. Ayuntamiento, que ha de tener lugar, el día 24 de junio de 2021, a las 20:00 horas, de manera telemática de conformidad con el artículo 46.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local mediante la aplicación Google meet o cualquier otra herramienta válida y de no reunirse quórum, en segunda convocatoria a la misma hora dos días hábiles después, y con el siguiente orden del día :**

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **PRIMERA PARTE: RESOLUTIVA**

- 1.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.
- 2.- TOMA DE POSESIÓN DE D<sup>a</sup> JANET AGUILERA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 182 Y SS DE LA LOREG.
- 3.- SOLICITUD AYUDA AL IDAE PARA EL "PROYECTO INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO EN EDIFICIOS MUNICIPALES", EN EL MARCO DE SUBVENCIONES A PROYECTOS SINGULARES DE ENTIDADES LOCALES QUE FAVOREZCAN EL PASO A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020. (MEDIDA 15).
- 4.- Exp. N° 20/2021 DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS: CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO FINANCIADOS CON BAJAS DE OTROS CRÉDITOS Y CON RTE. DE

TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES PROCEDENTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL PTO. 2020.

5.- EXP. NÚM. 13/2021 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.

6.- ORGANIZACIÓN Municipal 2019-2023 (DESIGNACIÓN REPRESENTANTES EN ÓRGANOS COLEGIADOS Y MODIFICACIÓN COMISIONES INFORMATIVAS ).

7- MOCIONES.

**SEGUNDA PARTE: CONTROL**

1- CONTROL DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA Y SUS DELEGADOS DESDE LA 2021/4412, DE FECHA 17-05-2021, A LA 2021/5336, DE FECHA 14-06-2021.

2.- CORRESPONDENCIA, COMUNICACIONES Y PROTOCOLO.

**RUEGOS Y PREGUNTAS**

Por la Sra. Secretaria se cursará a los miembros del Pleno la reglamentaria comunicación de esta convocatoria.

LA ALCALDESA  
*Firma electrónica.*

